



## **CURSO VIRTUAL<sup>1</sup>**

### **Lenguaje, género y poder**

Perspectiva de género desde el lenguaje.

Coord. Lucía Peyrano\*

---

#### **Resumen**

Herramientas teóricas y prácticas para incorporar la perspectiva de género en la escritura y la oralidad, y en la práctica profesional. Aportes y lineamientos actuales sobre las transformaciones en el lenguaje, sus implicancias simbólicas y políticas, desde la academia y los activismos. Los usos del @/x/e, los usos no sexistas, no binarios y las formas más igualitarias de nombrar el mundo que nos rodea bajo una perspectiva de género. Los contenidos realizan un acercamiento a la sensibilización en la forma de nombrar el escenario social y la visibilización de problemáticas e identidades históricamente silenciadas.

#### **Objetivos**

- ❑ Problematizar la idea de inclusión/exclusión desde y más allá del lenguaje.
- ❑ Visibilizar el sexismo y el androcentrismo en el lenguaje; y las identidades que quedan por fuera del binario, trayectorias y activismos.
- ❑ Indagar las posturas conservadoras y de derecho sobre el lenguaje "inclusivo", no binario y no sexista de distintos agentes: Real Academia Española, activistas, lingüistas, etc. y el debate a nivel internacional.
- ❑ Reconocer la perspectiva de género desde el lenguaje y la comunicación y su impacto en la garantía de derechos.

#### **Fundamentación**

Las palabras y las formas de comunicación reflejan la realidad de una sociedad. Las sociedades cambian y las formas de representarlas también. La lengua influye en nuestra concepción del mundo, en la construcción de valores, prejuicios, estereotipos, prácticas, etc. Las relaciones de poder, asimétricas y jerárquicas, aún existentes entre los géneros, también están representadas y legitimadas a través de la lengua. Dado que el lenguaje no es un hecho natural sino una adquisición cultural y por tanto, modificable por la voluntad de las personas, es posible incorporar una nueva perspectiva hacia la igualdad, también en el lenguaje.

En la actualidad, se ha profundizado la producción de saberes que, desde la academia y los activismos feministas interseccionales, aportan herramientas para erradicar los discursos, prácticas y representaciones que promueven la desigualdad e inequidad de género. En tiempos de visibilidad, se presenta en

---

<sup>1</sup>Curso certificado por la Asociación de Pensamiento Penal y las Fac. de Derecho de la UNCa y la UNComa.



todos los ámbitos la necesidad de transversalizar un enfoque que garantice derechos a todas las personas por igual.

Las leyes argentinas han sido pioneras en la región en materia de género<sup>2</sup>, aunque su sola enunciación no alcanza para garantizar sus conquistas, sino están acompañadas de políticas públicas, programas y capacitaciones. La sanción de la Ley Micaela 27.499 en el año 2018, inició un camino oficial de obligatoriedad de formación y sensibilización de las problemáticas en torno a las violencias y desigualdades de género. Entre sus claves se establece la necesidad de modificar los usos del lenguaje: *En la mayor medida posible, incorporar el los/las/les y en aquellos casos en los que notemos mayores resistencias, avanzar en el uso de la "a" como un primer paso para romper la hegemonía del lenguaje sexista.*<sup>3</sup>

En el plano legal internacional, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>4</sup>, creada en 1979 insta a los estados parte a modificar los patrones socioculturales que perpetúan los estereotipos entre hombres y mujeres. La Declaración y Plataforma de Acción Beijing de 1995 también constituye otro hito histórico para avanzar hacia la igualdad de género en todas las dimensiones de la vida y propone la implementación de estrategias que promuevan las transformaciones culturales necesarias.

Desde el año 2006, los Principios de Yogyakarta, celebrados en Indonesia han dejado establecido el marco legal internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género: *La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.*<sup>5</sup>

La forma en que se enuncian y la frecuencia con la que se abordan las problemáticas en torno al género permiten entrever los paradigmas subyacentes, tanto por su ausencia o presencia: las violencias de género, los abusos sexuales en las infancias, la inequidad en el acceso a la justicia, la educación sexual integral, la desigualdad de oportunidades debido al género u orientación sexual, problemáticas específicas de personas trans y no binaries, etc.

---

<sup>2</sup>La ampliación de derechos de las mujeres y de los diferentes colectivos identitarios puede entenderse como el resultado de un movimiento transversal e histórico que puso en la agenda política la sanción de distintas leyes como la Ley de Ampliación de la Capacidad Civil de la mujer, Ley del Sufragio Femenino, Ley del Divorcio, Ley Protección Integral para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Ley de Educación Sexual Integral, Ley Identidad de Género, Ley Matrimonio Igualitario, Ley Micaela, Ley de Cupo Laboral Trans (aún en tratamiento a nivel nacional).

<sup>3</sup> Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, abril 2020, Claves para el traslado de contenidos en la práctica. Ley Micaela N° 27.499

<sup>4</sup>CEDAW, por sus siglas en inglés, Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. Argentina es parte de la Convención desde el año 1985. En 1994, con la reforma de la Constitución Nacional, adquirió jerarquía constitucional (Constitución Nacional, art. 75, inc. 22).

<sup>5</sup>ONU, 2007, Principios de Yogyakarta, sobre la aplicación de legislación internacional de ddhh en relación con la orientación sexual y la identidad de género.



La construcción consciente de una perspectiva de género constituye una forma de posicionarse ante un sistema patriarcal que legitima, a través de sus instituciones, el status quo de exclusión y vulnerabilidad. Los rasgos identitarios aún influyen en menor o mayor medida sobre la *habitabilidad en el campo social*<sup>6</sup> tanto para mujeres como LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la vida.

La perspectiva de género desde el lenguaje implica adquirir una sensibilización en la forma de nombrar el escenario social y en poner en palabras las problemáticas. Implica reconocer que la desigualdad y los privilegios socioeconómicos no son solo de clase sino que también se entrelazan con la construcción sociocultural de género.

### **Metodología**

El curso será dictado de modo íntegramente virtual. Los contenidos están organizados en 8 módulos que se subirán al campus cada 15 días. Cada módulo contará con un video de clase de alrededor de 40', junto con material bibliográfico y otros audiovisuales. Todas las clases presentarán un ejercicio para resolver con la posterior tutoría y devolución. Se propiciará el intercambio y el debate a través de los foros del campus y se programará una reunión virtual de cierre. El tiempo estimado de dedicación quincenal es de 4 horas, incluyendo las lecturas bibliográficas.

### **Evaluación**

El curso se aprobará a partir de la participación de los ejercicios quincenales por cada módulo y la presentación de un breve trabajo monográfico que indague alguna de las problemáticas abordadas. Las personas que aprueben recibirán un certificado emitido por la Asociación Pensamiento Penal y las Fac. de Derecho de la UNCa y la UNComa.

### **Contenidos**

**CLASE 1-** Problematizar el uso del lenguaje. ¿Cómo decimos y escribimos la realidad que nos rodea? ¿Qué es el androcentrismo y el sexismo en el lenguaje? Exploración de distintas posturas actuales sobre el "lenguaje inclusivo". Tensiones de la palabra "inclusión" en el discurso. Lenguaje no binario y no sexista.

**CLASE 2** Los cruces entre Lenguaje, género y poder. La lengua siempre en movimiento. La institución gramatical. La Real Academia Española. Discursos conservadores. La incomodidad ante las transformaciones lingüísticas. Incomodidad estética o incomodidad simbólica política. El lenguaje como productor y reproductor de sentidos.

---

<sup>6</sup>Butler, J., 2006, *Deshacer el género*, Ed. Paidós.



**CLASE 3** Perspectiva de género. “Habitabilidad en el campo social”. Apuntes para la transversalización.

**CLASE 4** Visibilización de la desigualdad en el lenguaje. Quiénes quedan por fuera del binario. Cuando la diversidad representa desigualdad social y vulneración de derechos. Exploración de los imaginarios de exclusión/inclusión.

**CLASE 5** Mapeo de la situación actual en distintos territorios. ¿Existe el debate a nivel internacional? Lengua y poder. Los procesos de colonización y las lenguas originarias. Visibilización identitaria a través de la lengua. La lengua como derecho identitario.

**CLASE 6** Presentación de trayectorias de activistas referentes de los movimientos feministas-transfeministas y sus producciones académicas, artísticas y de divulgación.

**CLASE 7** Usos del lenguaje “inclusivo” no sexista, no binario, en función del contexto. Sensibilización y reorganización lingüística. Visibilizar las disidencias lingüísticas como parte de la transformación simbólica-política de la realidad. Recapitulaciones.

**CLASE 8** El lenguaje evoluciona mientras se conquistan derechos. Nombrar, reconocer, visibilizar. Transversalización del enfoque de género en el ámbito de la justicia.

**\*BIO** | Lucía Peyrano | Profesora en Ciencias Antropológicas con orientación Sociocultural, por la UBA. Publicó artículos sobre Educación Sexual Integral y Derechos Humanos. Formada en ESI, coordina talleres y charlas en distintas instituciones educativas y culturales. Realiza investigaciones independientes en Antropología y Estudios de Géneros. Profesora en Espacio de Formación Cooperativa Diario Tiempo Argentino. Actualmente cursa la Maestría en Género, Sociedad y Políticas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales PRIGEPP-FLACSO

---

### **Bibliografía**

-Alcaraz, M. Florencia, (2018) *Ensayo sobre Lenguaje Inclusivo*, Revista Anfibia, publicado en <http://revistaanfibia.com>



-Alegre Violeta; Bocchio Diego; Mangini Marcelo; contribuciones de Maria José Rodríguez [et al.] /2017) *Guía de acciones para una inclusión sociolaboral de travestis, transexuales y transgéneros: Recomendaciones basadas en las acciones implementadas en ocho localidades de la Argentina*. Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social de la Nación. 1a ed. Buenos Aires Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

-Asamblea No binarie, (2018) *Guía de uso Lenguaje inclusivo*. Arg.

-Bengoechea, Mercedes, (2018) *Hablar sin sexismos*, En: Atlas de la Revolución de las mujeres, Le Monde Diplomático-Capital Intelectual, Argentina.

-Berkins, Lohana, (2003) Un itinerario político del travestismo. En Diana Maffía (compiladora). Sexualidades migrantes.

-Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG). Chile: Universidad de Chile.

-CIDH, (2015) Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América

-Conapred, (2009) *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*, Textos del caracol, segunda edición, núm. 1. México.

-Dirección General de Políticas de Género, (2020) Perspectiva de género en las decisiones judiciales y resoluciones administrativas. Compendio de los Fueros Civil, Laboral, Comercial y Contencioso Administrativo

-Fabbri, Luciano y Rovetto, Florencia (2020) Introducción. En: Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo / Santiago Kalinowski [et al.]. - 1a ed. Rosario:UNR Editora. Cuadernos feministas para la transversalización Tomo 3.

-Fornaro, Ana y Ludueña, María Eugenia, El género se reescribe: ¿el futuro es no-binario?, (2 de octubre de 2018) Agencia Presentes. <http://agenciapresentes.org>

-*Guía para el uso del lenguaje no sexista e Igualitario* en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, República Argentina. Programa de Modernización Parlamentaria 2012-2015. (selección)

-Gomez, Rocío, (2016) Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano. Primera edición. Argentina.

-Instituto Nacional de las Mujeres, Autora: Claudia Guichard Bello, Manual de



comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente, Ciudad de México

-López, Artemis, Rodríguez Barci, Susana y Cabeza Pereiro, María del Carmen (2020) Visibilizar o interpretar: respuesta al Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas, Anuario de Glotopolítica, disponible en <https://glotopolitica.com>

-López Artemis, Tú, yo, elle y el lenguaje no binario, La linterna del traductor, disponible en [www.lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario](http://www.lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario)

-Maffia, D. (2018) Travesticidio/Transfemicidio como crimen de género. En Jueces para la democracia N° 93: 79-92.

-Marchand, Esteban, (18 de septiembre 2018) *¿A quién incluye el lenguaje inclusivo?* Agencia Presentes, publicado en <http://agenciapresentes.org>

-Minoldo, Sol y Balián Juan Cruz, (4 de junio 2018) *La lengua degenerada, ¿Tiene sentido hablar con lenguaje inclusivo? ¿Afecta nuestra percepción de la realidad?* publicado en <https://elgatoylajaja.com.ar>.

-Ministerio público de Defensa y Poder Judicial, Ciudad de Buenos Aires (2019) LA revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio.

-Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades (2020), (Re) Nombrar Guía para una comunicación con perspectiva de género

-Naciones Unidas – Publicación Online, *Lenguaje inclusivo en cuanto al género* "Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español"

-Jimenez Abraham, Noor, (23 de marzo 2019) *Lenguaje inclusivo: un cambio real*, Diario Digital Femenino, una cuestión de género, publicado en <https://diariofemenino.com.ar>

-ONU, (2007) Principios de Yogyakarta, sobre la aplicación de legislación internacional de ddhh en relación con la orientación sexual y la identidad de género

-Preciado, Paul B. (2000) *Manifiesto Contrasexual*, Editorial Anagrama, Barcelona.

-Propuestas para una Comunicación Política Equitativa y Paritaria, Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. República Argentina, 2018 (selección).



- RAE (2020), "Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas".

-Sabsay, Leticia, (8 de mayo 2009) *Judith Butler para principiantes*, Página12, publicado en <https://www.pagina12.com.ar>

-Sara Isabel Pérez y Florencia Moragas (2020) Lenguaje inclusivo: malestares y resistencias en el discurso conservador. En: Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo / Santiago Kalinowski ... [et al.]. - 1a ed . - Rosario : UNR Editora. Cuadernos feministas para la transversalización Tomo 3.

-Serano, Julia, Capítulo 8: El privilegio cissexual. Traducción En: Whipping Girl. A Transsexual Woman On Sexism And The Scapegoating Of Feminity, 2007 (Se traduce como: La Chica del Látigo. Una mujer transexual opina acerca del sexismo y el chivo expiatorio de la feminidad.)

-valeria flores, (2014) tomás henríquez murgas, jorge díaz fuentes, *Desmontar la lengua del mandato, Criar la lengua del desacato*, Edición del Colectivo Utópico de Disidencia Sexual (CUDS) Editorial Mantis, Santiago de Chile,. (selección)

-Testa, Sasa, Género fluido y nuevas identidades - La marca de la equis, Revista Anfibia. Ensayos <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-marca-de-la-equis>